



Fallo debe estar listo en menos de 15 días

TC tiene en sus manos corregir injusticia contra Cerrón

Pág. 4

EDITORIAL

Miralles: ¿voto de desconfianza?

Pág. 2

Vania Yabar Gonzales

Feminismo burgués vs. mujer proletaria

Pág. 5



A Savia o TGP el regulador no les aplicó el mismo rigor

Osinergmin: duro con Petroperú y complaciente con empresas privadas

Pág. 5



Demandó una inversión de más de 12 millones de soles

Región Callao inaugura moderno Centro Acuático

Pág. 8

PREMIER CON UN CINISMO ÚNICO INTENTA SUAVIZAR SU POSICIÓN ANTE EL CONGRESO

MIRALLES CAMBIA EL DISCURSO

PERO MANTIENE PLAN PARA PRIVATIZAR PETROPERÚ

Declaraciones recientes contradicen las acciones del MEF y ProInversión que avanzan con plan de venta de activos.

Bancadas de izquierda advierten que no darán el voto de confianza si continúan los intentos de privatización.



Pág. 3

LLEVAREMOS LA VOZ DE LOS PUEBLOS

SENADO NACIONAL



NOBLEGILLA



NÁJAR

MARCA ASÍ



ESCRIBE ASÍ



POLÍTICA

EDITORIAL

Miralles: ¿voto de desconfianza?

Asolo una semana de que el gabinete liderado por Denisse Miralles enfrente su prueba de fuego ante el pleno del Congreso, en medio de la crisis energética, los desastres climáticos y la pugna electoral, el país asiste con desconcierto al tramo final de una secuela de gobernantes provisorios, cada cual ha sido peor que el anterior.

La verdad es que, pese a sus debilidades personales, José Jerí había logrado que el aparato estatal siga funcionando y que las elecciones quedaran enrumbadas. Pero, la tozudez de Rafael López-Aliaga precipitó su salida y reemplazo por José María Balcázar, un vejete inconsciente que tuvo el acierto de aceptar la propuesta de Denisse Miralles como primera ministra y mantener a varios de los titulares de carteras, para no crear más caos. La fortaleza de Miralles es su experiencia como burócrata, que le permite manejar el aparato estatal pero que no la dota inmediatamente de las capacidades políticas para el juego de la repartija que se ha impuesto como modelo de gobierno.

En este escenario fragmentado, la concertación es más una necesidad que una virtud. El problema ha sido que los partidos, y en especial algunos como AP o Perú Libre, han considerado que su apoyo al Ejecutivo les faculta a hacer lo que les da la gana en nombramientos. Actitud que fue consentida por Jerí y que Balcázar dio señas de querer domeñar, aunque luego retrocedió.

Por ello, hoy ningún partido quiere cargar con los problemas del Ejecutivo. APP, con sus 17 votos, es el único que respalda al gabinete; Perú Libre, Somos Perú y la Bancada Socialista (11, 10 y 5 votos), también "por la gobernabilidad". En cambio, Fuerza Popular y Podemos Perú (20 y 12 votos), mantienen un respaldo condicionado. En incertidumbre se encuentra AP, cuyos 10 legisladores está divididos: 5 a favor y 5 en contra. Renovación Popular y Avanza País (11 y 6 votos) ya anunciaron su rechazo y contarían con Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial (10 votos).

En total 60 a favor, cuando se necesitan 66 votos. Por ello, los próximos días serán más que decisivos.

Juan Carlos Velasco es designado nuevo ministro de Salud

El médico cirujano Juan Carlos Velasco fue designado como nuevo titular del Ministerio de Salud (Minsa), en reemplazo de Luis Quiroz, quien presentó su renuncia en medio de la coyuntura política que atraviesa el sector. Velasco se desempeñaba hasta hace poco como presidente ejecutivo del Instituto Nacional de Salud (INS) y cuenta con experiencia en gestión pública vinculada al sistema sanitario.

www.diariouno.pe

Pataditas

JOSÉ DOMINGO LLORA

● Ahora que ya no es fiscal y le toca enfrentarse a ser un investigado más, el hoy tiktoker José Domingo Pérez llora en vivo por que el BCP no le quiere abrir una cuenta de ahorros. Si superó a cuantos peruanos que la fiscalía les abre investigación por lavado de activos sin más que una denuncia anónima o una noticia falsa, entonces se daría cuenta del daño que le ha hecho a tanta gente que durante años han tenido investigado por las puras albóndigas. ¡¡¡Te dieron de tu propia medicina José Domingo!!!

LAS EXTRAÑAS CIFRAS DE IPSOS

● Para quien entiende solo un poquito de sumas, restas y promedios resulta difícil creer en las encuestas que publicó ayer la encuestadora favorita de la derecha Ipsos. Resulta que tener 2% en Lima y 3% en el interior del país te da como promedio 2% nacional. Esto es un absurdo por lógica, si Lima es 32% del peso electoral y el 68% es el interior como es que el promedio termina siendo 2%. Y justo pasa eso con dos candidatos que no les gusta a los fachos. Con Roberto Sánchez de JP y con Ricardo Belmont de Obras. Una vergüenza, pero el JNE que las supervisa no dirá nada como siempre.

LA MECIDA DEL GAS NATURAL

● Al Presidente Balcázar lo siguen meciendo con las fechas de la re-

TOTAL AMBITO Y EDAD	TOTAL	AMBITO	EDAD
Esteban López Aliaga por Renovación Popular	11	10	9
Keiko Fujimori por Fuerzas Populares	10	13	8
Carlos Álvarez por País para Todos	6	6	5
César Acuña por Avanza País el Progreso	4	3	5
Alberto López Chaux por Alianza Nacional	4	4	3
Wolfgang Grozo por Independiente Democrática	4	8	11
George Forsyth por Somos Perú	3	3	5
Mario Vizcarra por Perú Primero	3	1	3
Roberto Sánchez por Juntos por el Perú	2	2	3
Ricardo Belmont por Partido Cívico Obrero	2	2	3
Jorge Nello por Partido del Buen Gobierno	2	1	2
José Luis Gutiérrez por Podemos Perú	2	1	2
Yosley Llaneno por Partido Político Cooperación Popular	2	1	2
José Williams por Avanza País (Obras)	1	1	3
Indeterminado/Ninguno	20	14	24
No precisa	12	12	13
Base Real (Ab)	1202	505	897
Distribución Ponderada (%)	100	34	66

paración de la tubería de gas de Camisea. Según Balcázar, la tubería está repuesta este sábado 14 y según expertos recién podría comenzar a usarse nuevamente las tuberías recién el 17 y el gas llegaría a la planta el viernes 20. Lo que pasa es que la premier Miralles sabe que ya está casi fuera del gabinete, pero si llega aún con crisis de gas, simplemente no obtendrá un voto a favor de la confianza.

EL VOTO "QUE SE AYAN TODOS"

● Es innegable que el voto por Wolfgang Grozo ha crecido de manera rápida entre los jóvenes y eso es un buen trabajo de redes sociales que ha hecho su equipo, pero también es una muestra de que los jóvenes no quieren a ningún político y van a votar por quien les ofrezca "matar" a los políticos tradicionales. Pero también es cierto que alguna parte de la derecha es la que la ayudado a crecer, pero hay otro

sector de derecha que se ha encargado de destruir a Grozo inclusive aliándose con un personaje como Zamir Villaverde. ¡¡¡No tienen bandera!!!

AL DESCUBIERTO OTRO COSITO

● Después de Cosito Humala, se ha revelado que hay otro personaje político que tiene el mismo comportamiento que el trágico Ollanta Humala. Pero ahora no se llama Nadine, ahora es Brunella. Resulta que varios familiares de Brunella trabajan en Essalud que como es vox populi controla Richard Acuña desde hace más de 2 años. Pero eso no es todo, el papá de la esposa del "príncipe" Acuña sería quien controla todo en Essalud según un reportaje del periodista Carlos Navea.

PREMIER EN CAMPAÑA

● La premier Miralles empezó su ronda de negociaciones con las diferentes bancadas este miércoles para intentar conseguir el voto de confianza del Congreso. Lo cierto es que parece que la suerte de la premier está echada. No hay votos para aprobar la confianza, pero con este congreso que más parece un mercado persa nunca se sabe. ¡Veremos!



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLICITA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Las recientes declaraciones de la premier Denisse Miralles, en las que intenta negar que el gobierno esté preparando la privatización de Petroperú, han sido calificadas como confusas y contradictorias por diversos sectores políticos. Sus palabras llegan justo cuando su gabinete enfrenta un escenario incierto en el Congreso de la República, donde el próximo voto de confianza podría depender precisamente de la postura que adopte el Ejecutivo frente al futuro de la empresa estatal.

Lo cierto es que, más allá del discurso moderado de las últimas horas, el gobierno sigue sosteniendo el decreto de urgencia que permite avanzar en la reestructuración y eventual venta de activos de Petroperú, norma cuya constitucionalidad ya se encuentra en evaluación ante el Tribunal Constitucional. Para diversos especialistas y congresistas, mientras esa norma siga vigente, el Ejecutivo mantiene abierta la puerta para desprenderse de unidades estratégicas, incluida la refinería de Talara, uno de los activos más importantes del sector energético nacional.

En paralelo, el Ministerio de Economía y Finanzas ha presentado como solución a la crisis financiera de la petrolera estatal una reorganización interna que reduce las gerencias de más de 30 a 19. Sin embargo, expertos advierten que esta medida no resuelve el verdadero problema de liquidez de la empresa y que, por el contrario, solo estaría acumulando

Denisse Miralles cambia el discurso, pero mantiene plan para privatizar Petroperú

PREMIER CON UN CINISMO ÚNICO intenta suavizar su posición ante el Congreso.



funciones en menos áreas administrativas sin atacar el fondo de la crisis.

El impacto de las pro-

pias declaraciones del gobierno también habría agravado la situación de Petroperú. Cuando me-

ses atrás la ministra de Economía afirmó públicamente que la empresa estaba “quebrada”, bancos

y proveedores internacionales comenzaron a cerrar o restringir líneas de crédito para la petrolera estatal. Esa situación habría limitado la capacidad de Petroperú para comprar combustibles en el mercado internacional, contribuyendo al alza de precios que hoy golpea a los consumidores peruanos.

Congresistas como Waldemar Cerrón (Perú Libre) y Guido Bellido (Podemos Perú), entre otros representantes de bancadas de izquierda, ya han advertido que no otorgarán el voto de confianza al gabinete Miralles si persiste la intención de privatizar Petroperú. Según sostienen, detrás de la narrativa de “reestructuración” se esconde un plan para debilitar financieramente a la empresa estatal y luego justificar su venta.

A ello se suma la controversia por el contrato con la consultora Deloitte, cuyo

contenido completo no ha sido hecho público y que, según diversas denuncias, estaría orientado a diseñar un esquema de privatización por módulos de Petroperú. Paralelamente, desde ProInversión se habría iniciado un “road show” para explorar el interés de inversionistas en activos vinculados a la petrolera estatal.

La actual crisis energética y el alza internacional de los combustibles han vuelto a poner sobre la mesa el papel estratégico de Petroperú. Para diversos analistas, el país necesita una empresa estatal fuerte que permita regular precios de referencia y evitar la especulación del mercado, especialmente en momentos de alta volatilidad internacional. Por ello, advierten que debilitar a Petroperú podría dejar al país completamente a merced de los grandes operadores privados del sector.

TC tiene en sus manos corregir injusticia contra Cerrón

FALLO DEBE ESTAR LISTO en menos de 15 días.

El Tribunal Constitucional (TC) dejó al voto el hábeas corpus presentado a favor del líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón, con el que busca anular la orden de prisión preventiva y la orden de captura dictadas en su contra. Tras escuchar los argumentos de la defensa y de la Procuraduría del Estado, los magistrados anunciaron que emitirán su decisión en los próximos días.

Durante la audiencia, la defensa de Cerrón sostuvo que las investigaciones y procesos judiciales en su contra forman parte de una persecución política que le ha impedido ejercer plenamente sus derechos políticos. El objetivo del recurso es que el exgobernador regional de Junín pueda competir en igualdad de condiciones en el actual proceso electoral, sin las restricciones que hoy pesan sobre él.

La decisión del TC resulta clave, pues la orden de prisión preventiva fue dictada en el marco de una investigación por presunto financiamiento ilegal de campañas políticas vinculadas al caso "Los Dinámicos del Centro", proceso que mantiene a Cerrón en la clandestinidad desde octubre de 2023.

En un contexto electoral como el actual, diversos sectores consideran que



el Tribunal Constitucional debe actuar con rapidez para evitar que un candidato presidencial quede fuera de la contienda por decisiones judiciales

cuestionadas. De confirmarse la vulneración de derechos fundamentales, el TC tendría la oportunidad de restituir las garantías constitucionales y

permitir que Cerrón participe plenamente en la campaña política, dejando que sea finalmente el voto ciudadano el que decida su destino político.



OPINIÓN

YURI CASTRO R.

Analista político

¡Liberen al Kraken!

El Kraken era un titán mitológico de la cultura nórdica, que hundía barcos de diversas dimensiones, casi invencible.

Salvando las distancias mitológicas, ayer se llevó a cabo la audiencia del Dr. Vladimir Cerrón ante el TC.

En dicha audiencia, su abogado Humberto Abanto ha fundamentado su causa, señalando claramente que, en el caso de Vladimir Cerrón, se cometió un abuso del derecho, donde él ha sufrido una persecución judicial, por lo que tuvo que ponerse a buen recaudo, y que fue el propio Poder Judicial el que se encargó de enmendar ese error, pero el hecho es que el resistirse a una sentencia inicua lo obligó a dejar de cumplir sus reglas de conducta.

El martes por la noche, en una entrevista en RPP, el expresidente del Tribunal Constitucional, el Dr. Ernesto Blume, señaló que, si él fuera magistrado del TC, votaría a favor de que se declare fundada la demanda solicitada por la defensa técnica de Vladimir Cerrón. Es decir, votaría por su "liberación".

En el ámbito jurídico las posiciones están encontradas, algunos a favor y otros en contra. Este debate se ha trasladado a las redes sociales donde, en gran medida, vienen exigiendo que se le haga justicia al "Filántropo de los Andes".

Pero los que están, que tiemblan, como temblaban los marineros antiguos al escuchar mencionar al Kraken, son casi la totalidad de los actuales candidatos presidenciales.

A aquellos que nos gusta el debate político intenso y de alta calidad, haciendo alusión a lo que señalamos antes sobre la criatura mitológica, decimos: "Liberen al Kraken".



Osinergmin: duro con Petroperú y complaciente con privados

ROTURA DEL DUCTO DE CAMISEA expone fallas de supervisión. Mientras a Petroperú le imponen exigencias y trabas, a empresas privadas como Savia o TGP el regulador no les aplicó el mismo rigor.

La crisis energética generada por la rotura del ducto de gas operado por Transportadora de Gas del Perú (TGP) ha vuelto a poner en cuestión el papel de Osinergmin como organismo supervisor del sector energético. El incidente, que ha provocado escasez de gas natural vehicular y riesgos en el abastecimiento de energía, evidencia serias deficiencias en la fiscalización de infraestructura estratégica.

Diversos especialistas señalan que el regulador ha sido históricamente permisivo con operadores privados. Durante años, empresas como Savia Perú explotaron lotes petroleros sin enfrentar el mismo nivel de exigencias que hoy se le imponen a Petroperú cuando intenta operar o ampliar



su presencia en el sector. La rotura del ducto también plantea una pregunta inevitable: ¿dónde estaba Osinergmin mientras se acumulaban fallas en el sistema de transporte de gas de Camisea? El país depende prácticamente de una sola tubería para abastecer a Lima y gran

parte de la industria, lo que ha dejado al descubierto una grave vulnerabilidad en la seguridad energética nacional.

Para críticos del sector, esta crisis demuestra que el regulador ha sido más diligente para poner obstáculos a la empresa estatal que para fiscalizar

a los operadores privados. Mientras tanto, el país enfrenta pérdidas millonarias y el riesgo de desabastecimiento, en medio de cuestionamientos a un organismo que muchos consideran más eficiente pagando altos sueldos que supervisando realmente el sector energético.

**ROJO AMANECER**

VANIA MASIEL YABAR GONZALES

Feminismo burgués vs. mujer proletaria

En los últimos años el feminismo se ha vuelto una palabra omnipresente. Aparece en foros internacionales, en campañas publicitarias y en discursos cuidadosamente contruidos por quienes ocupan el poder. Sin embargo, detrás de esa aparente unidad existe una fractura profunda que rara vez se discute con honestidad: la distancia entre el feminismo burgués y la lucha de la mujer proletaria.

El feminismo burgués celebra la conquista de espacios dentro del mismo sistema que produce desigualdad. Su victoria se mide en directorios empresariales con presencia femenina, en ministras que ocupan cargos importantes y en discursos que hablan de empoderamiento. Es un feminismo cómodo, que se mueve con naturalidad entre conferencias, paneles y fotografías oficiales donde el poder cambia de rostro, pero rara vez cambia de lógica.

Mientras tanto, la vida de millones de mujeres ocurre lejos de esos escenarios. La mujer proletaria no debate sobre techos de cristal en auditorios elegantes. Su realidad está marcada por jornadas interminables, salarios insuficientes y una doble responsabilidad: trabajar para sobrevivir y sostener hogares enteros con un esfuerzo que casi nunca recibe reconocimiento.

La historia ha demostrado que los cambios reales no nacen en las salas de conferencia, sino en las luchas sociales. Fueron mujeres trabajadoras quienes entendieron que la emancipación femenina no podía limitarse a ocupar los mismos lugares que antes ocupaban los hombres privilegiados.

La mujer proletaria revolucionaria comprende algo esencial: la opresión de género no puede separarse de la desigualdad económica. No basta con que algunas mujeres lleguen a la cima si millones siguen atrapadas en la base de una estructura injusta.

Por eso la verdadera pregunta no es cuántas mujeres ocupan puestos de poder. La pregunta incómoda es otra: ¿ese poder está transformando realmente la vida de las mujeres que sostienen el mundo con su trabajo diario?

El feminismo burgués celebra la conquista de espacios dentro del mismo sistema que produce desigualdad.

Jorge Cotos asume jefatura del INPE y lidera operativos en penales

EL NUEVO TITULAR DEL SISTEMA

PENITENCIARIO inició visitas e intervenciones en establecimientos del país para supervisar las condiciones de seguridad y control interno.



Jorge Henry Cotos Ochoa asumió el pasado 9 de marzo la presidencia del Consejo Nacional del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y comenzó su gestión encabezando operativos en distintos establecimientos penitenciarios del país. Una de sus primeras acciones fue una intervención en el penal de Trujillo, donde supervisó una requisita en el pabellón N.º 13 que permitió incautar diversos objetos prohibidos.

Durante la visita, el funcionario también verificó las condiciones de reclusión y el funcionamiento del centro de salud del establecimiento, además de sostener reuniones con el personal de seguridad para coordinar acciones orientadas a fortalecer el control y la seguridad dentro del penal.

Posteriormente, Cotos se trasladó al establecimiento penitenciario de Chiclayo, donde recorrió pabellones de régimen ce-

rrado especial y ordinario, con el objetivo de evaluar las condiciones de seguridad y el funcionamiento de las áreas internas del penal.

La designación del nuevo jefe del INPE se produce en un contexto de reorganización del sistema penitenciario, tras la creación de la Superintendencia Nacional de Internamiento y Resocialización (SUNIR), entidad que progresivamente asumirá las funciones de la institución en el marco de la reforma del sistema carcelario.



LIBERTAD BAJO PALABRA

FRANCISCO VÉLCHÉZ SALVATIERRA

Devaneos mortuorio-literarios nacionales ad portas de los idus de marzo

Considero ridículo que por el hecho de ser escritor y haber nacido en Perú se asuma el hecho de hablar de los fallecimientos de los autores peruanos como circunstancias de duelo para la “literatura” o, incluso, y para peor, para la nación.

Más abyecta, aún, es esa huachafería de llamar por el nombre de pila a los creadores, aun si han sido amigos íntimos (lo que siempre es improbable) o, incluso, amantes (las “queridas” de antes eran más circunspectas).

Eso da una idea de la fragilísima literatura nacional y sus mancillados exponentes contemporáneos, que perpetúan una clásica forma de ser del escritor peruano, aun en los que se hicieron de fama y fortuna como el propio Vargas Llosa quien pronto cumplirá su primer aniversario luctuoso.

Así, una vez muerto Alfredo Bryce han proliferado entre los letraheridos, multitud de remembranzas y afectos, desde luego, cada uno es libre de sentir duelo (o no) por quien crea conveniente, pero, para el resto del país

tal noticia fue indiferente y enhorabuena que haya sido así, pues su propuesta y él mismo son irrelevantes para la nación, no así para los que lo leyeron siendo adolescentes (y que nunca superaron esa etapa).

Lo peor es que no existe ni una columna adecuada en todo el inexistente medio periodístico cultural circunscrito al territorio peruano. Es decir, una columna que dimensione el valor de su obra en relación con el país y el resto del mundo y que, al mismo tiempo, enjuicie su sensibilidad y sus logros estéticos, así como sus yerros y falencias, es decir, por ejemplo, su fácil reiteración y repetición de las mismas formas solo cambiando los nombres de los personajes y su renuencia a ahondar en lo profundo de la existencia, lo que evadió, eso sí, con cierto “charm” innegable.

Además, era de los pocos escritores que sabía vestirse, mérito de primer orden entre las mesnadas de grises letraheridos sin gusto alguno o, ya de plano, huachafos y negados para el ejercicio de saber escoger una corbata o un fular de seda.

Emotivo y humorístico, pese a cierta timidez intrín-

seca a todos sus principales personajes, tierno hasta el punto de parecer menos trágico gracias a la suma de todo lo anterior, desde la sensibilidad era una suerte de Vallejo menos desposeído y con mucha mejor suerte, pese a todo. Esto último hará que lo amen o lo desprecien según corresponda, pero nada más.

Se murió Bryce, y que lo lamenten sus deudos más cercanos, mas el país no tiene nada que ver, ni el hombre hizo, ni siquiera, lo más mínimo para tales efectos, pues su vicio y pasión fue la literatura por la literatura y eso sí se respeta y por eso lo valoro en este punto, pues tuvo la elegancia de no pontificar sobre moral ni, mucho menos, sobre política.

Acaso en este último punto haya influido el hecho de haber sido nieto de José Rufino Echenique, uno de los peores “presidentes” del país, (véase el escándalo de la consolidación de la deuda interna en aquellas épocas o el despreciable entreguismo ante Brasil, es decir, la Convención Fluvial sobre Comercio y Navegación y Acuerdo Parcial de Límites de 1851), pero sea como sea, fue un acto distinguido y meritorio que lo distancia de la multitud de escribidores liliputienses que se la pasan pontificando sobre temas político-morales como si nadie supiera que son unos grandes hipócritas.

Por eso y solo por eso, larga vida a Alfredo Bryce.


**HERBERT
MUJICA**
Jefe de Investigación

Transcurridos largos y pesados días luego del incidente en Camisea que generó escasez de combustibles y gas, provocando colas inmensas de clientes y extrema preocupación en millones de hogares, una genuina hornada de políticos con horizonte e inteligencia, ya debería haber planteado, como primera prioridad del nuevo gobierno, a partir del 12 de abril o la segunda vuelta, la finalización del gasoducto del sur.

Hay momentos estelares que permiten que los líderes asuman el timón que la historia les dispensa para marcar diferencias geopolíticas y de respuesta a los reclamos de los peruanos que requieren orientación, guía, dirección. ¡Y este es la ocasión!

¡No importa la agrupación política, la continuación del gasoducto del sur es una gran empresa nacional que aspira a unir su destino energético incorporando toda la región sur para el consumo de combustible limpio, más barato, para democratizar e igualar a la sociedad peruana tan absurdamente fragmentada por la miopía de aventureros que mal usaron las sillas presidenciales o las curules en diversos congresos.

Aspirar a que nuestros "líderes políticos" de cualquier tendencia o simpatía, nos gratifiquen con un plan geopolítico, coherente, claro, realista, es un sueño de opio. La simple razón que la magra altura intelectual o

Gasoducto sur peruano y ausencia de liderazgos



inteligente de estos especímenes, es razón suficiente para aniquilar ese anhelo. ¡Difícil pero no imposible!

Que la inmensa mayoría de políticos sean borricos no equivale a que no estemos urgidos de voces de liderazgo y guía frente a los sucesos que plantea la situación actual. ¡Es un reto a vencer y pulverizar!

Los adalides no solo se desempeñan en el campo laboral-empresarial sino también y, sobre todo en los tiempos actuales, en las bases de la sociedad civil. Clubes de madres, asociaciones de diversa índole, organizaciones de provin-

cias, padres de familia, todos tienen rol importante. Y estamos viendo cómo la falla en Camisea gatilló una hecatombe real de consecuencias aún no medidas.

Recordaba ese capitán de multitudes que se llamó Haya de la Torre, que: "no hay buenas o malas masas, sólo hay buenos y malos dirigentes".

Y, precisamente, he allí la gran dificultad contemporánea del Perú: no hay adalides. A lo más, veletas acomodaticias según como sople el viento y, a veces, resbalan por terrenos fangosos, inseguros y no pocas veces tropiezan y se rompen las

muelas.

De tanto improvisar, el perfil príncipe de tal o cual partido, es hoy una aplastadora lista para servir a los apetitos electoreros de quienes tienen el timón. Y como era de esperarse, las taifas birlaron el resultado millonario del referéndum de años atrás que abrumadoramente prohibía la reelección y abominaba del Senado.

Granjerías disfrazadas, sinecuras y el silencio de compromiso, dispendio en frente de millones que a veces ni almuerzan, son parte del menú corruptor que incluye a tiros y tro-

yanos. ¡No nos vengamos a decir esos empleados que merecían semejantes gratificaciones!

¿Y las ideas, la doctrina o la ética? ¡Bah! dicen los palurdos, "seamos pragmáticos, a nadie le importa nada de eso".

Y la historia es dura: en Perú desaparecieron los partidos, sólo tenemos patotas electorales que cobran en miles de dólares, los puestos en las listas de candidatos.

Perú requiere, con oportunidad a la vista e inmejorable, aprovechar la coyuntura, completar el gasoducto del sur, responder con solvencia patriótica a una ciudadanía que desprecia a los políticos y acoger el reto del siglo, y dar la respuesta revolucionaria de la energía para ¡de una vez! todo el resto del Perú.

Ciertamente que los tiempos de las grandes figuras singulares que al sólo conjuro de su voz moral y fuerte, convocaban a las multitudes, ha pasado a un recuerdo lejanísimo.

Si se lee con atención la biografía de políticos peruanos de los últimos 30 ó 40 años, todos o una mayoría aplastante exhibe un impresionante ramillete de claudicaciones. Ni honra a la palabra y, mucho menos, lealtad a las ideas.

Las excepciones siempre son pocas.

En cambio, sin vergüenza, sí abunda la vigorosa y lamentable predilección hacia los puestos y al mutismo que cubre cualquier maroma o conciliábulo. ¡Eso sí, sólo entran los del cogollo, los amigos y los que hacen los negocios!

Por tanto, ¿qué se puede esperar de un país guiado por taifas o pandillas? ¡Poco, muy poco! No obstante esta realidad, en acrobacia de vencedores, hay que unir al Perú en los hechos e infraestructura. ¿Quién se opondría? ¡Sólo los traidores!

El cenáculo, reunión oligárquica de amiguísimos, piensa por el resto y sólo provee soluciones llave en mano, donde manda el dólar y la mano negra es la de quienes siempre se embolsican los dineros que vienen de los monstruos imperialistas Estados Unidos, China o cualquier otra potencia.

Una revolución punitiva que castigue severamente a todos los que han hecho de la política vil negociado culpable; un encuentro con el genuino Perú que reivindique a sus provincias y a su gente líder al mando inobjetable de sus pueblos, son giros de una sinfonía social que aguarda a sus portaestandartes con indiscutible vocación libertaria.

¿Qué nación puede edificar nada si tiene en sí misma los virus de su mal incurable? ¡Ninguna! ¡Por eso es hora de terminar el gasoducto del sur!

¡Ataquemos al poder, el gobierno lo tiene cualquiera; atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien; rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

Región Callao inaugura moderno Centro Acuático

El gobernador regional del Callao, Ciro Castillo Rojo Salas, inauguró el martes 10 el remozado Centro Acuático de la Villa Deportiva Regional del primer puerto, obra que beneficiará a 13,000 usuarios al año y que demandó una inversión de más de 12 millones de soles.

El complejo acuático cuenta con cuatro piscinas renovadas, entre otras mejoras, que se ofrecerán, en principio a un costo social. Incluye además talleres de natación y actividades para público en general y personas con discapacidad.

Con esta obra, que

REMODELACIÓN INTEGRAL de 4 piscinas demandó una inversión de más de 12 millones de soles.



DATO

EL CENTRO ACUÁTICO cuenta además con un ascensor para personas con discapacidad.



tuvo la rehabilitación integral de áreas muy deterioradas y la modernización de los ambientes, la región Callao recupera un espacio emblemático para el deporte chalaco y posiciona a la provincia constitucional como referente nacional en infraestructura acuática, al contar con una de las cuatro piscinas de clavado del país.

La máxima autoridad política regional aseguró que "esta obra ha sido hecha para que sea usada por los chalacos más necesitados, para que puedan hacer actividades físicas, porque promovemos una vida activa y saludable". Agregó que los participantes al aprender a nadar y al hacer deporte, "nuestros jóvenes encontrarán el camino de la disciplina y la superación, lo que los aleja de los riesgos y fortalece sus valores".

El mejoramiento de las piscinas para adultos y niños incluyó la remodelación de los vestidores, comedor y zona administrativa; piscina olímpica y gimnasio; pozo de clavados y jacuzzi; servicios higiénicos y depósitos renovados.



OPINIÓN

SALVADOR ARÉVALO LA ROSA

Secretario Nacional de Industria y Emprendimiento de Ahora Nación

Muevan las industrias

Imagine un Perú donde: en el sur, el cobre no salga como rocas o concentrado, sino en conductores eléctricos de alta precisión; en la selva, la biodiversidad se transforme en biotecnología y farmacéutica de punta y en la sierra, los superfoods lleguen a las mesas de Europa y Asia como alimentos procesados. Finalmente, en la costa, el gas natural sea el insumo para una industria petroquímica que fertilice nuestros campos y mueva nuestra industria.

Históricamente, hemos exportado rocas, granos y moléculas funcionales. Podemos y debemos exportar ingeniería, tecnología y productos terminados con alto valor agregado. La estrategia se basa en un sistema de soberanía industrial regional donde cada uno de los 25 departamentos del país deja de ser un satélite de Lima para convertirse en un territorio individual con capacidad de decisión y producción propia.

El núcleo del proyecto es la creación de, al menos, un Parque Industrial de Alto Valor Agregado (PIAVA) por región. Estos no serán simples zonas de almacenes, sino centros de manufactura avanzada, gestionados estratégicamente por el Estado.

Esta revolución demanda en una primera fase un estudio detallado de la geopolítica actual para identificar la demanda global de alta tecnología, energías limpias y seguridad alimentaria, a la par de crear un mapa de la riqueza nacional.

Identificaremos los potenciales recursos naturales de cada región. Desde los minerales críticos como el cobre y el molibdeno (esenciales para la transición energética mundial), hasta nuestros hidrocarburos (gas y petróleo) y los superfoods (maca, quinua, camu camu). Cada recurso será el punto de partida para una cadena de valor más compleja y diversificada.

El factor humano es vital porque ninguna industria sobrevive sin talento. Definiremos la demanda exacta de técnicos y profesionales para cada industria regional. Esto implica una reingeniería educativa en alianza con universidades e institutos nacionales.

El Perú puede cruzar un umbral histórico: una industrialización descentralizada y sostenible. Convertirnos en un hub industrial de las Américas, tal como plantea el programa del gobierno de Alfonso López Chau.



**DR. FERNANDO
VÁSQUEZ**

Nefrólogo - Clínica San Felipe

Cada año el segundo jueves de marzo de celebra el día Mundial del Riñón

En este día la comunidad nefrológica mundial se manifiesta de manera unisona para que a través de varias campañas de concientización se cree consciencia sobre la importancia de nuestros riñones e indicar por todos los medios posibles la necesidad de Prevenir y Promocionar Salud Renal para reducir el impacto de la Enfermedad Renal y sus consecuencias en todo el Mundo

NUESTROS RIÑONES

Nuestros riñones miden de 11 a 12 cm. y pesan entre 125 a 170 gramos en hombres y entre 115 y 165 gramos en mujeres. Ambos tienen la función de mantener un equilibrio entre los líquidos en nuestro organismo, regulan los electrolitos y diversas minerales en equilibrio. Eliminan los desechos o la "basura" (toxinas) y promueven el equilibrio ácido base, controlan la presión arterial, mejoran la utilización y producen la vitamina D, contribuyen al equilibrio del calcio en los huesos, estimulan la producción de glóbulos rojos al producir la hormona más importante para este fin, contribuyen al manejo y equilibrio de la glucosa en nuestro organismo y la mayor producción de la proteína Klotho, ligada al antienvejecimiento por su acción en el manejo del fósforo, el estrés oxidativo y la menor inflamación.

PREVALENCIA DE LA ERC

Hoy casi 900 millones de

LA EPIDEMIA SILENCIOSA

Día mundial del riñón



personas en el Mundo padecen de algún grado de Insuficiencia Renal Crónica, la cual irreversiblemente está comprometida. Actualmente esta entidad es la responsable de 2.5 millones de muertes al año, mientras la Insuficiencia renal aguda importante impulsor de la ERC afecta a más de 13 millones de personas en el mundo.

En líneas generales el 12% de la Población padece de algún grado de Enfermedad Renal Crónica, ERC. En el grupo atareo entre 30 y 60 años este porcentaje es aproximadamente 7 % pero en mayores de 60 años esta cifra sube a 40 %.

Se menciona que 1 de cada 5 hombres y 1 de cada 4 mujeres entre los 65 y 74 años padece de algún grado de la ERC

CAUSAS DE LA ERC

Las causas más frecuentes han sido y son la Diabetes Mellitus y la Hipertensión Arterial, entre ambas fácilmente representan el 70% de las causas de

la ERC. En nuestro País el 25 % de la población padece de Hipertensión Arterial y el 10 % padece de Diabetes Mellitus.

Otras causas son las Glomerulonefritis (afecciones inmunológicas que afectan el riñón) con el 10 a 15 % de los casos, la Obesidad, la Litiasis renal un 5 %, más atrás las Infecciones Urinarias recurrentes, las Uropatías Obstructivas, el uso y abuso de Antiinflamatorios, etc.

IMPORTANTE SABER

Las condiciones que afectan un tratamiento oportuno son la derivación tardía por parte de otras especialidades que evalúan a estos pacientes antes, por decisión de los pacientes o familiares, por un acceso inadecuado a los servicios de salud, por un Sistema precario de Atención Primaria en nuestro país (80 % de los centros de atención primaria adolecen problemas de infraestructura, logística y recursos humanos)

Debo mencionar dos as-

pectos importantes, el primero es que los valores usualmente solicitados para un screening son normales en los primeros estadios de la Insuficiencia renal crónica, y solo se elevan cuando dicha es menor de 50% (menos de 50 c/c/min / 1.73mt²) y el segundo es que la enfermedad transcurre sin mayores síntomas, los cuales solo aparecen cuando la función renal está en niveles menores de 3 % (30 c/c/min/1.73mt²)

Estos síntomas son inespecíficos como cansancio, fatiga disminución del apetito, pérdida de peso, presión alta no controlable o Hipertensión arterial previa de más difícil control, palidez, orina con espuma, orina con sangre, orina frecuente de noche, picazón de cuerpo entre algunos

FACTORES DE RIESGO PARA ERC

Existen muchos Factores de Riesgo para padecer de ERC, como son la edad adulta, bajo peso al nacer, historia en la familia de algún miembro

con ERC, factores raciales, el estado socioeconómico como la pobreza, la Diabetes Mellitus, la Hipertensión Arterial, enfermedades autoinmunes, Infecciones recurrentes de las vías urinarias, Cálculos renales, Obstrucción urinaria, uso de medicinas tóxicas al riñón (Antiinflamatorios por ejemplo), Obesidad, Tabaquismo, Ingesta de Alcohol, ingesta de altos niveles de proteínas (carnes rojas, embutidos), tener colesterol alto, enfermedad cardiovascular previa, historia de enfermedad renal aguda previamente y ya hace algunos años la pobreza socioeconómica ha sido incorporada

PROMOVER SALUD RENAL

¿Qué se debe hacer para promover la Salud Renal? Se debe consumir menos azúcar, se debe consumir menos sal, así como alimentos con alto contenido de sal; se debe evitar las grasas, debe evitarse el alcohol, el tabaco, controlar su peso a un peso cada vez más ideal de acuerdo a la talla, ingerir adecuadas cantidades de agua (2 litros al día), controlarse periódicamente la presión arterial y el azúcar en sangre, practicar actividad física regularmente, la cual debe ser parte de su vida diaria, no automedicarse en especial con antiinflamatorios, explore actividades para disminuir el estrés, duerma lo suficiente, en lo posible 8 horas diarias.

UNA ENFERMEDAD MUY COSTOSA

Se espera como venimos

mencionando hace años que la ERC será la tercera causa principal de muerte en el 2040, mientras no se establezcan Programas de Educación y Prevención entre la población general, pacientes y profesionales de la salud.

Las etapas finales de la ERC requieren de terapias de reemplazo renal, las cuales son muy costosas, en nuestro país son más de 23 mil pacientes, en este punto hay que mencionar: que el Estado cubre el mayor % de pacientes en cualquier país, en el nuestro es casi el 95% (Essalud con 14 mil pacientes y el SIS con 9.000 paciente) sin embargo con una serie de deficiencias que ya tienen décadas como tiempo inadecuados de diálisis, no existe un manejo integral del paciente, las medicinas complementarias usualmente escasean llevando a que el 60 % del gasto en medicinas salga del bolsillo de las familias etc.

A esta problemática hay que sumar el déficit de especialistas, pero sobre todo la mala distribución (centralización de los recursos humanos) en todo el Perú siendo mayor de los requerimientos por población en departamentos como Lima Arequipa, La Libertad, Lambayeque etc. y mucho menor en Puno, Cerro de Pasco, Tumbes, etc. No existe un registro nacional de ERC a pesar de esfuerzos de algunos colegas por lograrlo, el cual permitiría establecer una adecuada estrategia sanitaria a nivel nacional. El gasto ocasionado por estas terapias es altísimo llegando a ser del 5 % del gasto en salud.

El continuo y persistente desconocimiento de la ERC existe y es demostrable en todos los niveles de Atención de Salud.

Tres peruanos rumbo a las Olimpiadas Internacionales de Filosofía

POR PRIMERA VEZ EN MÁS DE TRES DÉCADAS de historia del certamen internacional auspiciado por la UNESCO, el Perú participará en las Olimpiadas Internacionales de Filosofía. Tres jóvenes representarán al país en Varsovia, en una competencia que busca promover la reflexión crítica y el diálogo intelectual entre estudiantes de todo el mundo.

Hay acontecimientos que, aunque discretos, poseen un significado que supera la noticia inmediata. No se anuncian con grandes titulares ni provocan el ruido de la política cotidiana, pero revelan algo esencial: la capacidad de una sociedad para reflexionar sobre sí misma. La participación del Perú en las Olimpiadas Internacionales de Filosofía 2026 es uno de esos episodios que, sin estridencias, marca un momento significativo.

El certamen se realizará en Varsovia, Polonia, y forma parte de una competencia anual auspiciada por la UNESCO y organizada por la Federación Internacional de Sociedades de Filosofía (FISP), institución fundada en 1948 con el propósito de fomentar el pensamiento crítico y la reflexión ética entre jóvenes de distintos países. Aunque se trata de una competencia académica dirigida a estudiantes de secundaria, su propósito va más allá de la evaluación escolar: busca promover el debate sobre temas fundamentales como la libertad, la razón y la convivencia humana.

La delegación peruana que viajará a Varsovia está integrada por tres jóvenes



que representan una generación interesada en el pensamiento crítico. El grupo es encabezado por Vincenzo Cavero, egresado y maestrando de la Escuela Profesional de Filosofía de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Cavero ya ha destacado en el ámbito literario al obtener el primer lugar en el Certamen de Relato Breve UNIR-Cátedra Vargas Llosa, convirtiéndose en el primer peruano —y el primero de San Marcos— en recibir ese reconocimiento por decisión unánime del jurado.

Junto a él participará Julio Rojas, estudiante de quinto año del colegio Lima High School. Rojas es fundador y presidente de la Scholar Society of Thoughts, una organización registrada en el Re- noj que busca promover

el interés por la filosofía entre jóvenes. Su trayectoria académica lo ha llevado incluso a ser preadmitido en el programa de Relaciones Internacionales de la Universidad de Ámsterdam.

El tercer integrante es Fabián Rivera, estudiante del colegio San Charbel y fundador de la organización juvenil Peruvian Leaders Delegation. Rivera también es cofundador de Student Advocacy, iniciativa vinculada a la Universidad de Washington que trabaja en proyectos relacionados con la lucha contra la discriminación.

La presencia de esta delegación marca el ingreso del Perú a un espacio internacional donde la reflexión filosófica es el eje central. En un país donde la filosofía rara vez ocupa un lugar visible en la conversación

pública, esta participación adquiere un valor simbólico.

Porque la filosofía, muchas veces considerada una disciplina distante o abstracta, cumple una función esencial: enseñar a formular preguntas. En sociedades atravesadas por crisis políticas, tensiones sociales e incertidumbres globales, esa capacidad de cuestionar y reflexionar se vuelve particularmente relevante.

En ese contexto, la participación del Perú adquiere un significado que va más allá del simple debut académico. Representa la incorporación del país a una conversación internacional donde las ideas, más que las respuestas definitivas, buscan abrir nuevas preguntas.

Tal vez por eso este viaje tenga algo de promesa. Más allá de medallas o reconocimientos, lo verdaderamente relevante es que, por primera vez, el Perú estará presente en ese espacio donde jóvenes de distintas culturas se reúnen para pensar el mundo que heredarán. Y en tiempos donde la velocidad de la información suele desplazar a la reflexión, ese gesto resulta particularmente significativo.



OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

La edad de oro, de Luis Buñuel

En muchos divertidos (y para algunos chocantes) aspectos continuación (por lo menos, igual de feroz) del glorioso pensamiento en imágenes de Un pero andaluz, La edad de oro proyecta su poder, su conciencia de lo que nos destruye y de los que nos puede salvar ¡si queremos salvarnos! sobre y en contra de las abundantes y horrorosas, tediosas, banales, oropeladas y en verdad grises y monstruosas, incesantemente estúpidas inmundicias castradoras del pacto social (uso la expresión pacto social en el peor sentido que se pueda desear). En efecto, dan ganas de llamar a esta magnífica película pequeño tratado serial killer absolutamente en contra del principio pequeño cochino burgués del deber-ser.

Así, los muy compuestos -interiormente, muy descompuestos, nulos, asquerosos- miembros flácidos y homogéneos de la sociedad se reúnen arrebataados a más no poder para celebrar la preservación de sus vomitivos valores... (el aroma del establo no deja respirar). Lo cual pasa por la negación dogmática y sistemática de la soberanía individual, del amor loco, que no nació para ser mezquino, timorato, burocrático o institucional. Que busca a dios en la gloria de la carne y de la sangre.

Me quedo con la erótica tan pura de este enérgico y torcido manifiesto. Hay que ver la maravillosa intensidad (a despecho del blanco y negro) de los bellos ojos y la boca y los dientes y el rostro en conjunto de la mujer en su expresión abierta y exquisita de deseo, se diría que cada curva, turgencia, y hendidura de su cuerpo participan entregadas, en este caso el impudor es lo más excitante y la más alta virtud humana posible... Ella es una imagen del paraíso en este mundo.

Un tanto menos expresivo, y agresivo, el hombre, el bigotudo que se mancha y se despeña y que parece sufrir más que ella por el hecho de... oh pero por qué el impedimento, siempre el impedimento... Si me dejan ser cursi. ¿Por qué los amantes no pueden amarse si no desean otra cosa más que no sea amarse?

Buñuel captura la dulzura y la amargura, concentrada en un gesto cual ecuación matemática de la verdad de las pasiones... ¿Esto es Sade o Rousseau?

Todo lo que nos distraiga de la cruda y delicada, 'fuerte como la muerte', verdad de nuestro deseo, es un asesinato moral de nosotros mismos. Esta película surrealista hereje me proporciona la misma felicidad que El cantar de los cantares.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Reunirá a William Luna, Mac Salvador y Surandino

El Lima Andino Latin Fest

Referentes del folclore latino se reunirán en una noche de música andina para celebrar el día del trabajador. Savia Andina, desde Bolivia; William Luna, Mac Salvador y Surandino, artistas que han marcado generaciones con huaynos, baladas andinas y fusiones contemporáneas, formarán parte del Lima Andino Latin Fest que se llevará a cabo el 1 de mayo en el Anfiteatro del Parque de la Exposición, en el Centro de Lima.

El evento busca consolidarse como una de las principales citas de música andina en la capital. Una oportunidad para celebrar el trabajo, la cultura y la música que nos representa.



ACTRIZ AUSTRALIANA COMPARTIÓ EN ENTREVISTA CON VARIETY SU INTERÉS POR CONOCER EL EMBLEMÁTICO SITIO PERUANO.

Nicole Kidman, una de las actrices más reconocidas de la industria cinematográfica, vuelve a ser protagonista en 2026 con una serie de proyectos que consolidan su repu-

Nicole Kidman desea recorrer Machu Picchu

tación como intérprete versátil y trabajadora incansable. En una reciente entrevista con Variety, Kidman compartió detalles de su vida profesional y personal, revelando su interés por explorar destinos emblemáticos, entre ellos, caminar por Machu Picchu.

La actriz estadounidense confesó que, tras décadas de dedicación al cine y la televisión, ha decidido priorizar la exploración y la aventura en su agenda. "Este año y mis próximos años son para las aventuras.



Estoy en un momento determinado de mi vida. Voy a hacer las cosas que siempre he soñado hacer y que no tienen nada que ver con el trabajo. Solo tiene que ver con la exploración", aseguró.

Entre los destinos que planea visitar, mencionó las Islas Galápagos y, de manera especial, la caminata por Machu Picchu, una de las experiencias que más ilusión le genera.

UN ESPECTÁCULO DE MÁSCARAS Y COMEDIA DEL ARTE DE LA TROPA DEL ECLIPSE.

El nuevo montaje dirigido por Alex Ticona propone un espectáculo basado en la comedia del arte, que combina escenas clásicas, improvisación y teatro físico para ofrecer una mirada crítica, alegre y festiva sobre las dinámicas sociales. La temporada se presentará del 3 al 26 de abril en el teatro Ricardo Blume en el Centro Cultural Aranwa.

El escenario del

"Farsópolis" en el Teatro Ricardo Blume



Teatro Ricardo Blume se convertirá en un territorio de risas, intrigas y máscaras, con el estreno de Farsópolis, un espectáculo que recupera la tradición de la comedia del arte y la traslada a un lenguaje contemporáneo lleno de ritmo, ironía y juego escénico. Bajo el concepto y la dirección general de Alex Ticona, la propuesta reúne escenas clásicas del teatro universal, improvisaciones y mucha sátira que

exploran el deseo, el engaño y las contradicciones humanas desde un humor fino y algo grotesco.

El montaje propone un recorrido dinámico por diversas situaciones cómicas en las que los personajes se enfrentan a malentendidos, pasiones desbordadas y juegos de poder, elementos característicos de la comedia del arte. La estructura del espectáculo alterna escenas de repertorio con momentos de improvisación y entremeses físicos, creando una experiencia teatral ágil y festiva.

Presenta su canción producida por Tony Succar

Ganadora de "Talento Mallplaza"

Mallplaza realizará el cierre de "Talento Mallplaza", plataforma orientada a descubrir nuevas voces del país, con una presentación especial en la que Jolie Messambo, ganadora del concurso, que estrenará "Mi Buen Amor", tema con producción musical de Tony Succar, ganador de múltiples Latin Grammy y reconocido productor musical a nivel internacional.

El encuentro de acceso libre al público se realizará el 14 de marzo en Mallplaza Bellavista, zona de estacionamiento, como un concierto de lanzamiento con un concepto participativo, en el que los asistentes también serán parte del show. Además, se contará con la presentación de La Caro Band y Orquesta Candela como artistas invitados.



EXP. N° 23133-2026 NC

Ante mi notarial se JUAN CARLOS MORENO MORENO despacho presenta solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre IRENEO BEATRIZ MORENO JACINTO, fallecido el día 13 DE FEBRERO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 02 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23165-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta NEMESIA ALICIA SANDERCOCK SAMANIEGO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge DANIEL GARCIA FIGUEROA, fallecido el día 11 de noviembre de 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 06 de marzo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23185-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ERIC EDGARDO GUILLERMO ANDERSON MACHADO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge MONICA PATRICIA FONTENYO MIRANDA, fallecida el día 13 de enero de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 06 de marzo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

SUCESION INTESTADA

ANTE MI, ROCIO YAQUELIN TASAYCO LAZO, SOLICITA LA SUCESION DE JUANA DOMINGA LAZO CARDENAS, FALLECIDA EN ESTA CAPITAL EL 03-05-2021; A EFECTO DE QUE SE APERSONEN LOS QUE TIENEN DERECHO CON ARREGLO A LEY. LIMA, MARZO 02 DEL 2026.

**JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
JR. LOS CHASQUIS N°808
URB. ZÁRATE,
SAN JUAN DE LURIGANCHO**



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"15 DE SETIEMBRE LTDA."**
Jr. Chota N° 1409 - Lima-Perú Central Telefónica 01-741-0120
E-mail: contactenos@coop15set.com.pe – Web:
www.coop15set.com.pe

CONVOCATORIA**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "15 de Setiembre Ltda.", de conformidad a lo dispuesto en el Art. 27° numeral 5 y 7 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas, Decreto Supremo N° 001-2026-PRODUCE concordante con el último párrafo del Art. 44° inc. "a", "b" y "c" del Estatuto, convoca a los señores Delegados de nuestra Cooperativa, a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, que se desarrollará conforme al detalle siguiente:

Fecha : 30 de marzo del 2026
Hora : 09:30 horas Primera Citación
10:30 horas Segunda Citación
Lugar : Jr. Chota N° 1409, Lima – Cercado (3er piso Auditorio de la Cooperativa).

AGENDA

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General de Delegados, del 30MAR2025.
2. Memoria del Presidente del Consejo de Administración.
3. Exposición y aprobación del Balance General y Estados Financieros del Ejercicio Económico 2025, auditados por Barrientos, Rodríguez & Asociados S. Civil.
4. Informe del Consejo de Vigilancia y aprobación del Plan de Trabajo de Auditoría Interna.
5. Cumplimiento de los pagos de las primas al Fondo de Deposito de Seguro Cooperativo.
6. Aprobación de la propuesta de distribución del remanente ejercicio 2025.
7. Elecciones para la renovación del Tercio Directivo de los Consejos y Comites.

Lima, 12 de marzo del 2026

EDUARDO FIDEL CALDERON CUETO
PRESIDENTE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DNI.07751357

VICTOR MANUEL PACHECO INGA
SECRETARIO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DNI. 16696161

K.-NCT-35-2026**SUCESION**

INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: CINTHYA GARCIA FRANCO solicita la sucesión intestada de CLAUDIA SOFIA FRANCO CHAVEZ, fallecida en esta capital, el 7 de enero del 2026, lo que comunico conforme a ley. Lima, 06 de marzo de 2026.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU**

K.-NCT-36-2026**SUCESION**

INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: CESAR AUGUSTO AYALA PRADO solicita la sucesión intestada de LEOCADIA PRADO ARANGO VDA DE AYALA, fallecida en esta capital, el 6 de agosto del 2019, lo que comunico conforme a ley. Lima, 06 de marzo de 2026.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU**

K.-42-2026 SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: IRIS JOY ORDOÑEZ solicita la sucesión intestada de DAVID WALTER QUINTANA LIZARBE, fallecido en esta capital, el 19 de junio del 2020, lo que comunico conforme a ley. Lima, 06 de marzo de 2026.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU**

K.-43-2026 SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: ALDO JOEL GOMEZ ARELLANO solicita la sucesión intestada de ADOLFO CIPRIANO GOMEZ OLLERO, fallecido en esta capital, el 21 de enero del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 06 de marzo de 2026.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU**

AVISO

Señor:
CHIU PALOMINO CESAR VICTOR
AV. LA MOLINA ESTE 178 URB. RINCONADA DEL LAGO
LA MOLINA – LIMA – LIMA

Referencia: Contrato de Crédito Vehicular Nro. 1001XXXXXXXXXX5695, respaldado por Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 08 de mayo de 2018.

Mediante la presente le informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección suscrita, la misma que es inexacta y no se ha logrado ubicar; por ello, realizamos la publicación por este medio, a fin de manifestarle que, a la fecha, viene adeudándonos el pago de la obligación contenida en el contrato de referencia, más intereses compensatorios, moratorios y gastos.

Asimismo, dicha obligación se encuentra garantizada con la garantía mobiliaria que recae sobre el vehículo marca TOYOTA, modelo COROLLA, año de modelo 2018, placa de rodaje Nro. BCV-115, según Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria Vehicular. Siendo relevante señalar que conforme a su Cláusula Sexta se nombró como "EL REPRESENTANTE" a la empresa LA FIDUCIARIA S.A.

En consecuencia, si habiendo culminado las presentes publicaciones y al término del tercer día hábil, no hubiese(n) cumplido con el pago de la deuda total, la cual será liquidada al momento de apersonarse al Banco; la Fiduciaria S.A. procederá a realizar y formalizar la venta extrajudicial del vehículo antes indicado, conforme a los términos del mencionado Contrato de Garantía Mobiliaria. Al efecto, le informamos que el vehículo antes descrito, para efectos de la venta extrajudicial, ha sido tasado comercialmente, según informe valorativo del 28 de noviembre de 2025, en USD 13,375.37 dólares americanos.

Atentamente,
BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ

Zully Junes Urcos
SUB GERENTE PROCESAL

Alfredo Pozada Tejada
SUB GERENTE PROCESAL

Departamento del Tribunal de Sucesiones y Familia**Citación por publicación**

División de SUFFOLK – NÚMERO DE EXPEDIENTE: SU25A0821SJ
Marita D.L.A. Aguirre Castillo vs. Miguel Angel Aguirre Aguilár

Una Demanda de Dependencia, presentada el 26 de septiembre de 2025, ha sido sometida a este Tribunal por la Demandante Marita D.L.A. Aguirre Castillo contra el Demandado arriba mencionado, Miguel Angel Aguirre Aguilár, solicitando una Sentencia de Dependencia con determinación relativa a Estatus Especial de Inmigrante Juvenil (SIJUS), conforme a G. L. c. 119, § 39M. Dicho demandado no puede ser localizado dentro del Commonwealth y su paradero actual es desconocido; por lo tanto, la notificación personal a dicho demandado no es practicable. El demandado no ha comparecido voluntariamente en esta acción.

Se requiere que el Demandado notifique a la Demandante Marita D.L.A. Aguirre Castillo, o a su abogada Caitlyn Burgess, Esq., de Two Center Plaza, Suite 605, Boston, MA 02108, teléfono (617) 742-8161, su contestación, si la hubiere, a la demanda, dentro de los 7 días posteriores a la notificación de este citatorio, excluyendo el día de la notificación. El Demandado también deberá presentar su contestación ante la oficina del Registro de este Tribunal en el Tribunal de Sucesiones y Familia de Suffolk, ya sea antes de la notificación a la Demandante o a su abogada, si se encuentra representada por abogado, o dentro de un plazo razonable posterior.

ORDEN DE NOTIFICACIÓN

Se ORDENA que una copia de este citatorio sea:

Servido, con una copia de la demanda, o mediante la publicación de una copia de la citación en un periódico de circulación general en Lima, Perú, y mediante el envío por correo a la última dirección conocida del demandado.

Este asunto será programado para una Audiencia Administrativa el 16 de abril de 2026.

Testigo, Jenine D. Rivers, abogada, primera magistrada de dicho tribunal, esto: 5 de marzo de 2026
Registro de sucesiones

AVISO

Lima, 10 de marzo de 2026

Señor (a)
LUIS ALBERTO URCIA FARROÑAY
AV A MF - L1, DEPTO 1903 EDF 7 PRDERAS3
RIMAC, LIMA, LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Certificado Registral Vehicular de la Partida N° 55015911 del Registro de Propiedad Vehicular, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que, con fecha 03 de diciembre de 2025, el Banco de Crédito del Perú, ha recibido, el vehículo de placa CFX-328, producto de la entrega voluntaria que usted nos realizó. Por tal motivo, de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente nuestra decisión de dar término al Contrato de Crédito Vehicular; y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a iniciar la ejecución de la Garantía Mobiliaria que garantiza dicho crédito, en la forma y según las estipulaciones al efecto acordadas en el respectivo contrato de la Garantía Mobiliaria. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito vehicular desactiva toda cobertura del seguro del vehículo que pasan a ser de su cargo; asimismo, conlleva el término y preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Por otro lado; como es de su conocimiento, la obligación se encuentra garantizada con la garantía mobiliaria constituida por Ud. a nuestro favor, sobre el vehículo de placa de rodaje Nro. CFX-328, conforme a la Cláusula Segunda del Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 28 de junio 2023, siendo relevante señalar que conforme a su Cláusula Onceava ambas partes nombramos como "REPRESENTANTE" a la empresa La Fiduciaria S.A. Por medio de la presente, le requerimos formalmente, para que en el plazo preteritorio de cinco días proceda al pago de la deuda total de su crédito vehicular suscrito con nuestra entidad, la cual será liquidada al momento de apersonarse al Banco. En caso de incumplimiento, se iniciarán las acciones legales correspondientes, iniciando la venta extrajudicial o a la adjudicación directa del vehículo materia de la garantía mobiliaria.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

AVISO

Lima, 23 de febrero de 2026.

Señor (a)(es):
CASTILLO ALMAO JOSE ALEJANDRO
CALLE GITO N° 134
SAN BORJA - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Contrato de Crédito Hipotecario, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro Banco ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según nuestro(s) contrato(s); por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al Contrato de Hipotecario, el cual corresponde con el Contrato de Hipotecario en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0205-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don SERGIO JUAN OMAR LUJAN CHAVEZ, Edad: 37 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA – LIMA – PUEBLO LIBRE, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ABOGADO, Domicilio: AV. CRNEL. VIVANCO, REYNALDO N° 149 DPTO. 102 URB. SANTA TERESA – SANTIAGO DE SURCO; y Doña ZOILA YISELA FERNANDEZ TUPAYACHI, Edad: 35 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ABOGADA, Domicilio: AV. UNIVERSITARIA NORTE MZ. I LT. 12 COOP EL OLIVAR – LOS OLIVOS. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 24/2/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0258-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don ADRIAN ALFONSO SANCHEZ GOMEZ, Edad: 57 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA – LIMA – LA VICTORIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: OBRERO, Domicilio: P.J. LOS EUCALIPTOS MZ. D LT. 31 URB. BANCO DE SEMILLAS – FORESTALES – SANTIAGO DE SURCO; y Doña ANI ROSARIO VILLAFUERTE BELAONIA, Edad: 49 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – VILLA MARIA DEL TRIUNFO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: OBRERA, Domicilio: P.J. LOS EUCALIPTOS MZ. D LT. 31 URB. BANCO DE SEMILLAS – FORESTALES – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 5/3/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 82 DEL DL 21621, SE COMUNICA QUE POR ACTA DE DECISION DE TITULAR DE FECHA 09/03/2026, SE APROBÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE A Y H CARNES E INSUMOS E.I.R.L., CON RUC 20606456027, DESIGNÁNDOSE COMO LIQUIDADORA A ZM CORPORACIÓN S.A.C., CON RUC N.º 20492971571, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL GERMAN DEYBIS PACAHUALA HUAYNATES, IDENTIFICADO CON D.N.I. N°44735558.
LIMA, 10 DE MARZO DEL 2026

EDICTO

EXP. N° 14703-2015-0-1801-JR-CA-15 en los seguidos por la Asociación de Residentes del Pueblo Joven Casas Huertas de Surullo sobre Nulidad de Resolución Administrativa; ante el Décimo Quinto Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima.

RES. N° 08, Lima 04-07-2016 (Parte pertinente)... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda de Nulidad de Resolución Administrativa interpuesta por la Asociación de Residentes del Pueblo Joven Casas Huertas de Surullo, tramitándose en la vía del proceso ordinario, en consecuencia, CORRASE traslado al demandado Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - Colofori, Sucesión de Justo Román Cano Cornejo, Sucesión de Julia Cano Cornejo, Sucesión de Nicolsa Cano Cornejo, Hilda Celina Cano Cornejo, Sucesión de Felicitia Cano Cornejo que la integran: Camilo Enrique Aparicio Cerrillo, Gladys Carolina Aparicio Cornejo, Ricardo Enrique Aparicio e Isabel Hermelinda Aparicio Cano para que absuelva en el término de diez días para que conteste la misma, remitiéndose por ofrecidos los medios probatorios que se indican, reservándose su admisión para la etapa procesal correspondiente.- Fdo: Juez: Nicolás Ocampo González; Especialista Legal: Luis Alberto Trillo Antón. RES. N° 16, Lima 27-01-2026.-(Parte pertinente) se dispone NOTIFICAR mediante EDICTO por tres días consecutivos al demandado a la Sucesión de Justo Román Cano Cornejo, Sucesión Julia Román Cano Cornejo, Sucesión Nicolsa Cano Cornejo y la Sucesión de Felicitia Cano Cornejo que lo integran Camilo Enrique Aparicio Cerrillo, Gladys Carolina Aparicio Cornejo, Ricardo Enrique Aparicio e Isabel Hermelinda Aparicio Cano, con un extracto del admisorio debiéndose publicar en el diario Oficial El Peruano y uno de mayor circulación por tres veces consecutivas apercibimiento de ley.- Fdo: Juez: Nicolás Ocampo González; Especialista Legal: Luis Alberto Trillo Antón.

Róselo Aldorand Valencia
ABOGADO
Reg. CAL 18088.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
ÁREA DE CEMENTERIO MUNICIPAL
VRGEN DE LOURDES

EDICTO PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS TRASLADO EXTERNO

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE, HACE DE CONOCIMIENTO, QUE DOÑA MARÍA ELENA VALDEZ QUISEP, CON DNI N° 41077583, EXHUMARÁ Y TRASLADARÁ LOS RESTOS HUMANOS DE QUIEN EN VIDA FUE SU HERMANA, MARILUNA VALDEZ QUISEP, FALLECIDA EL 01 DE SETIEMBRE DEL 1985, SEPULTADA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "VRGEN DE LOURDES", EN FOSA EN LA ZONA DENOMINADA "SANTA MARIA", DEL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN SERÁ TRASLADADA AL CAMPO SANTO JARDINES DE LA PAZ DEL DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CONFORME AL EXP. 5746-26, A SOLICITUD DEL INTERESADO. EL TRASLADO ESTA PROGRAMADO PARA EL DÍA JUEVES 26 DE MARZO DE 2026, HORAS 08:00 A.M., CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0001471-2026-DSAIA-DIRIS-LS, DE FECHA 03 DE MARZO DE 2026, EMITIDO POR LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR DEL MINISTERIO DE SALUD.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
ÁREA DE CEMENTERIO DE MUNICIPAL
ABG. MIGUEL ALCIDES RUGEL ORTIZ
JEFE DE ÁREA
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, 11 DE MARZO DEL 2026

PERÚ
Ministerio
de Energía y MinasViceministerio de
HidrocarburosDirección General de Asuntos
Ambientales de Hidrocarburos**PLAN AMBIENTAL DETALLADO**

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa **COESTI S.A.**, ha presentado ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas** el **"Plan Ambiental Detallado Estación de Servicio FERRERO"**. En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 002-2019-EM**.

Ubicación del proyecto

Distrito : La Molina
Provincia : Lima
Región : Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Municipalidad Distrital de La Molina.
- El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7749652-4189400-planambiental-detallado-de-la-estacion-de-servicios-ferrero-coesti-s-a>

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas**, dentro de los **diez (10) días** calendario siguientes de publicado el presente formato en el **Diario Oficial "El Peruano"** y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el Plan Ambiental Detallado, a través de la Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas ubicada en la página web y/o al correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe

Los interesados podrán solicitar una copia del **Plan Ambiental Detallado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas** y a las entidades correspondientes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 043-2003-PCM**.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROSPERÚ
Ministerio
de Energía y MinasViceministerio de
HidrocarburosDirección General de Asuntos
Ambientales de Hidrocarburos**PLAN AMBIENTAL DETALLADO**

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa **COESTI S.A.**, ha presentado ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas** el **"Plan Ambiental Detallado de la estación de servicios FERRARI"**. En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 002-2019-EM**.

Ubicación del proyecto

Distrito : Santiago de Surco
Provincia : Lima
Región : Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Municipalidad Distrital de Santiago de Surco.
- El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7683483-4189009_plan-ambiental-detallado-de-la-estacion-de-servicio-ferrari-coesti-s-a

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas**, dentro de los **diez (10) días** calendario siguientes de publicado el presente formato en el **Diario Oficial "El Peruano"** y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el Plan Ambiental Detallado, a través de la Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas ubicada en la página web y/o al correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe

Los interesados podrán solicitar una copia del **Plan Ambiental Detallado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas** y a las entidades correspondientes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 043-2003-PCM**.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS

AVISO LIQUIDADORA
DEAL ANDAMIOS Y ENCOFRADOS E.I.R.L.
EN LIQUIDACIÓN
RUC 20610518843

BALANCE FINAL EN LIQUIDACIÓN
AL 10 DE MARZO DEL 2026

ACTIVO	S/ 0.00
PASIVO Y PATRIMONIO	S/ 0.00
DORA KATHERINE HUAMÁN CABELLOS DNI°41960543 LIQUIDADOR	
MONICA TIBISAY ALBARRACIN BAUTISTA C.C.P.C N° 14-9757	

REDUCCIÓN DE CAPITAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, **Sant 1 S.A.C.** en Junta de Accionistas del **17 de febrero de 2026**, acordó por unanimidad de los accionistas asistentes reducir el capital de la suma de **S/2'691,331.00** a la suma de **S/5,808.00**, bajo la modalidad contemplada en el numeral 1 del artículo 216 de la Ley General de Sociedades, amortizándose **2'685,523 acciones** de un valor nominal de **S/ 1.00** cada una. Acto seguido se acordó aumentar el capital de **S/5,808.00** a **S/1'477,047.00** y modificar parcialmente el estatuto.

Lima, 25 de febrero de 2026.
Jorge Luis Aguilar Colmener
Gerente General
Carné de Extranjería N° 001505704
Sant 1 S.A.C.
RUC N° 20606296674

EDICTO N° 04-2026-IGPNP-DIRIN/VID N° 04, Expediente con HT N° 20231626399, El CRNL PNP Silvestre SANTAMARIA OBANDO Jefe de la ID N° 4 IGPNP, NOTIFICA VIA EDICTO AL S3 PNP Elias Jhonatan DURAND HUAMAN de la Resolución de Decisión de 1° instancia que sanciona con pase a la situación de retiro por la infracción MG-39 de la Ley N° 30714 del RD PNP.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 7477-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **doña ERIKA RODRIGUEZ CONTRERAS**, solicitando la **SUCESIÓN INTESTADA** de su madre **JUANA CONTRERAS BERNALES**, fallecida intestada en esta capital el **06 de junio del 2021**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 04 de marzo del 2026.
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

AVISO

Lima, 23 de febrero de 2026.

Señor (a)(es):
CASTILLO ALMAO JOSE ALEJANDRO
CALLE GITO N° 134
SAN BORJA - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Crédito Efectivo**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según **nuestro(s) contrato(s)**; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término a los **Contratos de Crédito**, los cuales corresponden con los **créditos efectivos** en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito** conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás **contratos crediticios** que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,

BANCO DE CREDITO DEL PERU
Zully Junes Urcos **Alfredo Pozada Tejada**
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL **SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL**

AVISO

Lima, 23 de febrero de 2026.

Señor (a)(es):
CASTILLO ALMAO JOSE ALEJANDRO
CALLE GITO N° 134
SAN BORJA - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Tarjeta de Crédito**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según **nuestro(s) contrato(s)**; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Tarjeta de Crédito**, el cual corresponde con el **Contrato de Tarjeta de crédito** en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito** conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás **contratos crediticios** que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,

BANCO DE CREDITO DEL PERU
Zully Junes Urcos **Alfredo Pozada Tejada**
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL **SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL**

Das sátiras clásicas de la dramaturgia latinoamericana: **"El gigante de amapolas"** y **"La chifonia burguesa"**; mezclando humor, música y crítica social

Dirigida por Alberto Isola "Gigantes, trombones y otros fantoches"

Del 21 al 30 de marzo de 2026 en el Teatro de la Universidad del Pacífico, de Jesús María. Entradas a la venta en Joinnus

"Gigantes, trombones y otros fantoches", un díptico satírico latinoamericano que reúne humor, música y crítica social dirigida por Alberto Isola, se presentará del 21 al 30 de marzo de 2026 en el Teatro de la Universidad del Pacífico (Jirón Luis Sánchez Cerro 2121, Jesús María). La temporada contempla ocho funciones: jueves, viernes, sábado y lunes a las 8:30 p. m., y domingos a las 7:00 p. m. Las entradas están disponibles en Joinnus.

El montaje reúne dos sátiras clásicas de la dramaturgia latinoamericana: "El gigante de amapolas" (1840), del argentino Juan Bautista Alberdi, y "La chifonia burguesa" (1930), de los nicaragüenses José Coronel Urtecho y Joaquín Pasos. La propuesta traslada estos textos a la Lima contemporánea, estableciendo una correspondencia directa con el presente político y social.

En "El gigante de amapolas", el poder de un dictador se revela como el resultado de la división y el oportunismo de quienes intentan derrocarlo. En "La chifonia burguesa", seguimos las aventuras y desventuras de una familia acomodada en el momento en que la hija decide casarse con un poeta. El resultado es un espectáculo mordaz y festivo que apela a lo lúdico, lo carnavalesco y los

bailes populares del continente.

El elenco lo conforman Avril Gil, Christina Melgarejo, Fabiola Huamán, Fátima Matheus, Fernando Benavides, Jesús Núñez del Prado, Mariafernanda Alarcón, Mayte Montalva, Renato Coloma, Valentina Camayo, Valeria Campana, Ximena Mori y Xiomara Llongtop. La producción general es de la Especialidad de Teatro de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

"Nuestro montaje habla de temas que aun hoy nos siguen pareciendo actuales: la distancia entre los gobernantes y los gobernados, el oportunismo político, las desigualdades sociales, el acomodamiento al sistema. Todo esto con grandes dosis de música, movimiento e hilaridad en un espectáculo que tiene mucho de carnavalesco y de mordaz", comenta el director, Alberto Isola.

"La producción tiene como objeto hacer reflexionar al público sobre aspectos de nuestra historia que se mantienen tristemente vigentes, recurriendo a la tradición del humor satírico latinoamericano", expresa al añadir que "el material ha dado espacio también a conversaciones constantes sobre nuestra realidad como país y la visión de nuestro futuro".



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL - AVISO MATRIMONIAL
ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL
DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombres: **HONCY ALBERTO AMARO CUIJAS**, Natural de: **Venezuela**, Nacionalidad: **Venezolana**, Edad: **31 AÑOS**, Estado Civil: **Soltero**, Profesión: **Diseñador de Interiores**, Domicilio: Calle los Claveles Mz. G, Lt. 6A-1, Asoc. Bello Horizonte - Chorrillos.
LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS - NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta Municipalidad, la aduiteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.
Chorrillos, 9 de Marzo del 2026
ABOG. PABLO G ZEGARRA URQUIZO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA)

EXP. 04879-2025-0-9904-JP-CI-01.- Ante el Primer (1°) Juzgado de Paz Letrado Familia-Civil-Laboral Condevilla - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE., se ha presentado **MARTIN ALBERTO VIDAL MAZZINI**, Solicitando la **SUCESIÓN INTESTADA** de quien fuera su señora Madre **MERCEDES MAZZINI PADILLA**, se ha resuelto lo siguiente: **RESOLUCION NUMERO 02**, San Martin de Porres, 12 de enero del año 2026. Parte pertinente: "... SE RESUELVE: 1. ADMITIR A TRÁMITE la solicitud presentada por **MARTIN ALBERTO VIDAL MAZZINI**, sobre sucesión intestada de quien en vida fuera **Mercedes Mazzini Padilla** debiendo tramitarse en la vía del Proceso No contencioso, con conocimiento de la Beneficencia Pública y del Ministerio Público (Fiscalía Civil y Familia de Turno de Condevilla), en forma virtual a los correos institucionales oficiales para tal fin, fallecimiento producido el 08 de Julio de 2025 en el distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima; lo que se publica para los fines de ley, Juez Dra. **JANIDETH CORDERAS PORTUGAL** y Especialista Legal **SABINO M. PERCEROS PEREZ**, Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Lima 05 de Marzo de 2026.-
FREDY MIGUEL VALENTIN MONTALVO
ABOGADO
Reg. C.A.C. N° 4251.

K.-44-2026 SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficina en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MARLIT GASLAC CANLLA solicita la sucesión intestada de JOSE EUGENIO GUERRERO LABAN, fallecido en esta capital, el 14 de noviembre del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 06 de marzo de 2026.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU**

K.-45-2026 SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficina en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: YONY CARLOTA GROSAN SOTELO solicita la sucesión intestada de MANUEL ROBERTO AVILA DIAZ, fallecido en esta capital, el 9 de julio del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 06 de marzo de 2026.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU**

SUCESIÓN INTESTADA
ALBERTO FELIX AGAPITO ABRUTO y CARLOS ALBERTO AGAPITO PEÑA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE TASIANA RUTH PEÑA GUTIERREZ DE AGAPITO FALLECIDA EL 05 DE FEBRERO DEL 2026, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. - NC 3742. LIMA, 27 DE FEBRERO DEL 2026.

**MARCO ANTONIO MARTIN
PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA**

SUCESIÓN INTESTADA
MARCO ANTONIO RONNY WONG JIMENEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE CRISTINA FORTUNATA JIMENEZ VILLANUEVA FALLECIDA EL 28 DE ENERO DEL 2026, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. - NC 3738. LIMA, 25 DE FEBRERO DEL 2026.

**MARCO ANTONIO MARTIN
PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA**

SUCESIÓN INTESTADA
ALBERTO MARTIN GONZALES SANCHEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA KATIA ACEVEDO SAENZ FALLECIDA EL 22 DE JUNIO DEL 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. - NC 3748. LIMA, 05 DE MARZO DEL 2026.

**MARCO ANTONIO MARTIN
PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA**

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que la Junta General de Accionistas del 03.03.2026, acordó por unanimidad la disolución de TAC SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con RUC N° 20603241119, inscrita en la Partida Electrónica N° 14092532 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, nombrándose como liquidador a ALBERT CASTRO BARRA, CON DNI N° 42377475. Lima, 03 de marzo del 2026.

**ALBERT CASTRO BARRA
El Liquidador**

DISOLUCION Y LIQUIDACION
Por acuerdo de la junta general de accionistas de fecha 07 de marzo de 2026, se acordó y aprobó la disolución y liquidación de la empresa SOLUTIONS FACTORY GROUP DEL PERU S.A.C. con RUC N° 20601599997 habiendo nombrado como liquidador a HENRY ARTURO SALAZAR CHERO, identificado con D.N.I. N°06780687. Lima 07 de marzo de 2026.

El Liquidador.

SUCESION INTESTADA
KX. 7474-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña MARYLIN DESSIRE AGUIRRE CASTRO, solicitando la SUCESION INTESTADA de su padre UWALDO FELIX AGUIRRE ROSALES, fallecido intestado en esta capital, el 27 de febrero del 2015, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA**

**"ASOCIACION 10 DE NOVIEMBRE DE LA P.N.P."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de la Asociación 10 de Noviembre PNP, de conformidad a las normas y reglamento del Estatuto, convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente agenda:

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL MEMORIA ANUAL

-1RA CONVOCATORIA: 2DA CONVOCATORIA
Dia: 28/03/2026 Dia: 29/03/2026
Lugar: Av. César Canevaro 855 Dpto. 4C Lince Lugar: Av. César Canevaro 855 Dpto. 4C Lince
Hora: 09:00 a.m. Hora: 09:30 a.m.

NOTA: EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL ACTO SE REALIZARÁ CON LA CANTIDAD DE ASOCIADOS PRESENTES, CONFORME LO ESTIPULA EL ART.46° DEL ESTATUTO Y ART.87° DEL CODIGO CIVIL
Lince, 11 de marzo del 2026

**CÉSAR URBANO RÍOS GORDON
Presidente del Consejo de Administración
ASOC.10NOV.PNP**

SUCESIÓN INTESTADA
SILVIO AUGUSTO DUFFO GOMEZ, ha solicitado la sucesión intestada de SOLEDAD GOMEZ ALVAREZ, con DNI N° 07725631, fallecida en el distrito de Jesus María, provincia y departamento de Lima, el 27 de enero de 2026; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1999.

Lima, 09 de marzo de 2026

**FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores**



PLAN AMBIENTAL DETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa COESTI S.A., ha presentado ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el "Plan Ambiental Detallado de la estación de servicios LA VICTORIA". En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019- EM.

Ubicación del proyecto

Distrito : La Victoria
Provincia : Lima
Región : Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Municipalidad Distrital de La Victoria.
- El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7683737-4189222_plan-ambiental-detallado-de-la-estacion-de-servicio-la-victoria-coesti-s-a

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de publicado el presente formato en el Diario Oficial "El Peruano" y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el Plan Ambiental Detallado, a través de la Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas ubicada en la página web y/o al correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas y a las entidades correspondientes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS



PLAN AMBIENTAL DETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa COESTI S.A., ha presentado ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el "Plan Ambiental Detallado de la estación de servicios LA PAZ 2". En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM.

Ubicación del proyecto

Distrito : San Miguel
Provincia : Lima
Región : Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Municipalidad Distrital de San Miguel.
- El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7683504-4189395_plan-ambiental-detallado-de-la-estacion-de-servicio-la-paz-2-coesti-s-a

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de publicado el presente formato en el Diario Oficial "El Peruano" y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el Plan Ambiental Detallado, a través de la Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas ubicada en la página web y/o al correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas y a las entidades correspondientes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con el artículo 82 de la Ley de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, se informa que con fecha 06 de marzo de 2026, se acordó la disolución y liquidación de LUNA TURQUESA E.I.R.L., identificada con RUC 20604393427, designando como Liquidador a ALVA LEGAL ASESORIA EMPRESARIAL S.A.C., identificada con RUC 20552850395, representada por su Gerente General, Sonia Malena Alva Rodriguez, identificada con DNI 10271002.

Lima, 09 de marzo de 2026.

EL LIQUIDADOR



PLAN AMBIENTAL DETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa COESTI S.A., ha presentado ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el "Plan Ambiental Detallado de la Estación de Servicios "MIGUEL ANGEL". En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019- EM.

Ubicación del proyecto

Distrito : Villa María del Triunfo
Provincia : Lima
Región : Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo.
- El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7720069-4188027_plan-ambiental-detallado-de-la-estacion-de-servicio-miguel-angel-coesti-s-a

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de publicado el presente formato en el Diario Oficial "El Peruano" y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el Plan Ambiental Detallado, a través de la Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas ubicada en la página web y/o al correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas y a las entidades correspondientes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS

AVISO

Lima, 10 de marzo de 2026

Señor (a)
**LUIS ALBERTO URCIA FARROÑAY
AV A MF - LT, DEPTO 1903 EDF 7 PRDERAS3
RIMAC, LIMA, LIMA**

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Certificado Registral Vehicular de la Partida N° 55015911 del Registro de Propiedad Vehicular, la mismo que es inexistente y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que, con fecha 03 de diciembre de 2025, el Banco de Crédito del Perú, ha recibido, el vehículo de placa CFX-328, producto de la entrega voluntaria que usted nos realizó.

Por tal motivo, de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente nuestra decisión de dar término al Contrato de Crédito Vehicular; y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a iniciar la ejecución de la Garantía Mobiliaria que garantiza dicho crédito, en la forma y según las estipulaciones al efecto acordados en el respectivo contrato de la Garantía Mobiliaria.

Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito vehicular desactiva toda cobertura del seguro del vehículo que pasan a ser de su cargo; asimismo, conlleva el término y preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Por otro lado; como es de su conocimiento, la obligación se encuentra garantizada con la garantía mobiliaria constituida por Ud. a nuestro favor, sobre el vehículo de placa de rodaje Nro. CFX-328, conforme a la Clausula Segunda del Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 28 de junio 2023, siendo relevante señalar que conforme a su Clausula Onceava ambas partes nombramos como "REPRESENTANTE" a la empresa La Fiduciaria S.A. Por medio de la presente, le requerimos formalmente, para que en el plazo perentorio de cinco días proceda al pago de la deuda total de su crédito vehicular suscrito con nuestra entidad, la cual será liquidada al momento de apersonarse al Banco. En caso de incumplimiento, se iniciarán las acciones legales correspondientes, iniciando la venta extrajudicial o a la adjudicación directa del vehículo materia de la garantía mobiliaria.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU
Zully Junes Urco
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL
Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Real Madrid goleó a Manchester City en la ida de los octavos de Champions

MERENGUES CON BRILLANTE

actuación del uruguayo Federico Valverde autor de los tres goles, le puso complicada la vuelta a ingleses que buscarán el milagro para clasificar.

En una jornada brillante del uruguayo Federico Valverde, autor de tres golazos en el primer tiempo, Real Madrid goleó al Manchester City 3-0, en el juego de ida de Champions League, y pese a tener varias bajas en su oncenena titular, irá el martes al Emirates Stadium, con buena ventaja para buscar acceder a Cuartos de Final.

En el primer tiempo, el City empezó mejor los 10' iniciales atacando con peligro a la valla de Courtois, pero no aprovechó un par de ocasiones claras. Poco a poco el Madrid se atrevió a atacar y surgió la figura



del capitán uruguayo Federico Valverde, que con sendos golazos a los 20' dejando fuera de acción a Donnarumma, a los 27' con

un remate cruzado y a los 41' en gran definición, infló las redes del elenco inglés. Con esa ventaja se fueron al descanso.

Alineaciones:

REAL MADRID: Courtois; Arnold (Carvajal), Rudiger, Huijsen, Mendy (García); Valverde, Pitarch (Morán), Tchouaméni, Guler (Camavinga); Díaz (Mastantuono) y Viničius Jr.

DT: A. Arbeloa.

MANCHESTER CITY:

Donnarumma; Khusanov, Dias, Guhei, O' Reilly; Rodri, Savinho (Reijnders), Silva (Alt-Nouri), Doku; Semenyo (Cherki) y Haaland (Marsmouh).

DT: J. Guardiola.

ÁRBITRO: M. Mariani (Italia)

ESCENARIO: Estadio Santiago Bernabéu de Madrid.

En el complemento, Real Madrid pudo aumentar con un penal que le cometió Donnarumma a Viničius Jr, y el brasileño erró su remate, siendo bloqueado el balón por el golero italiano. El City fue incapaz de al menos buscar un descuento, y al dejar espacios en su campo, se salvó de recibir un gol más.



ARSENAL RESCATÓ EMPATE CON LEVERKUSEN

PSG goleó a Chelsea y va con ventaja a Stamford Bridge

En otro de los importantes partidos de ida de Champions League jugados ayer, en el Parque de los Príncipes, el París Saint Germain goleó al Chelsea de Inglaterra 5-2, sacando una buena ventaja, para ir tranquilos a la vuelta del martes en Stamford Bridge, en busca del pasaje a los Cuartos de Final.

El primer tiempo acabó 2-1 en ventaja del conjunto parisino. Abrió la cuenta por el local, Barcola a los 10', igualó momentáneamente Malo Gusto a los 28' por la visita, pero apareció Dembelé a los 40' por los parisinos. En el complemento, el argentino Enzo Fernández

a los 57' volvió a empatar para Chelsea, pero reaccionó PSG y logró desnivelar con tantos de Viničius a los 74' y un doblete del georgiano Kvaratskhelia a los 86' y 94'.

Muy temprano en Alemania, Arsenal de Inglaterra salvó un empate en el final ante el Bayer Leverkusen 1-1. Abrió la cuenta el local con anotación de Andrich a los 46', pero Havertz a los 89' de penal, consiguió el empate para los "Gunners". Finalmente, Bodo Glimt de Noruega goleó en casa al Sporting de Lisboa de Portugal 3-0, tantos de Fet de penal a los 32', Blomberg a los 45' y Hogh a los 71'.

POR MALOS RESULTADOS EN INICIO DEL APERTURA

Sport Boys oficializó salida del técnico colombiano Jaime de la Pava

Se le acabó el crédito. Sport Boys anunció oficialmente la salida del entrenador colombiano Jaime

de la Pava, quien en seis jornadas del Torneo Apertura solo pudo sumar un triunfo y deja al equipo rosado en



el penúltimo lugar.

El ex entrenador de Unión Comercio tuvo tres partidos de local y tres de visitante, sumando en casa una victoria ante Atlético Grau (1-0) y luego dos empates. Mientras en sus tres salidas, los 'chalacos' no sumaron ningún punto.

De momento, Guillermo Vásquez asume el mando de forma interina y estará presente en el siguiente compromiso ante Sporting Cristal, este domingo 15 de marzo en el Estadio Alberto Gallardo, desde las 11:30 a.m., en el cual necesitan sumar para tratar de salir del fondo.

RIMENSES ELIMINARON A CARABOBO FC EN TANDA DE PENALES 3-2, TRAS CAER EN LOS NOVENTA 2-1. BRASILEÑO CRISTIANO ANOTÓ EL ÚLTIMO PENAL.

Nuevamente por la tanda de penales, Sporting Cristal logró el objetivo de pasar a la Fase de Grupos de la Copa Libertadores 2026, al superar a Carabobo FC 3-2, tras hacer en los 90 minutos por 2-1 y quedar igualdad la serie 2-2. El brasileño Cristiano que en los últimos días no la pasó bien por señalar al argentino Coronel de insultos racistas, fue el que selló el bolero, al anotar el último penal. Se jugó en el Estadio Alejandro Villanueva de Matute.

El primer tiempo fue netamente para la visita, que logró ponerse en ventaja 2-0, por acción del volante Edson Castillo autor de dos golazos a los 4' y 29' ante sendos pases de Berríos y Riascos, y estaba dando la vuelta a la serie, ante un Cristal totalmente desco-

nectado, a tal punto que el técnico Paulo Autuori hizo dos cambios a los 35' ingresando Santiago González y Maxloren Castro por Luis Iberico y Carlos Cabellos.

Para el complemento, Cristal evidenció mejoría en su juego, y a los 50' una buena proyección de Leandro Sosa por derecha, le permitió sacar un centro pasado para que Max Loren Castro la empujara a la red y descontar e igualar la serie.

Los rimenses buscaron el segundo gol de la clasificación, pero el arquero Bruera salvó hasta en dos ocasiones, siendo la de Irvén Ávila la más clara. El marcador no se movió y se fueron a la tanda de penales.

Por Cristal anotaron Yoshimar Yotún, Santiago González y Cristiano. Erraron Irvén Ávila y

Christofer Gonzales,

Por Carabobo FC anotaron Cova y Nunez. Erraron Orozco, Aponte y Moreno.



Alineaciones:

CRISTAL: Enríquez; Sosa, Araujo, Lutiger, Cristiano; Cabellos (González), Távara (Cazonatti), Yotún; Gabriel Santana (Gonzales), Vizeu (Ávila) e Iberico (Castro).

DT: P. Autuori.

CARABOBO FC: Bruera; Bilbao (Bahachille), Neira, Fuentes; Berríos (Moreno), Castillo (Aponte), Nunez, Cova, Pérez; Riasco (Guaramato) y Tortolero (Orozco). **DT:** D. Farías.

ÁRBITRO: Gustavo Tejera (Uruguay).

ESCENARIO: Estadio Alejandro Villanueva de Matute.

CRISTAL SIGUE EN LIBERTADORES

diario **laúltima**
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

